



6895/PPR/C

----- LIBRO DOS MIL OCHENTA Y OCHO-----

"105,795" CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO -----

----- EN LA CIUDAD DE MEXICO, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis, ante mí, el Licenciado PEDRO DEL PASO REGAERT, Notario Público número sesenta y cinco de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR:-----

Que ante mí comparece el Doctor FERNANDO ALARCON PALACIOS en su carácter de Delegado Especial del CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, ASOCIACION CIVIL, a efecto de PROTOCOLIZAR el Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día dos de agosto del dos mil veinticinco, que contiene entre otras LA TOMA DE PROTESTA DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA, de conformidad con los siguientes Antecedentes y Cláusulas: -----

----- ANTECEDENTES -----

----- Declara el compareciente bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad:-----

----- I.- CONSTITUCION: Que por escritura número catorce mil quinientos ochenta y ocho de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la fe del Licenciado BENJAMIN CERVANTES CARDIEL, Notario Público Número Ciento Sesenta y Siete del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el Folio de Personas Morales número TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, previo permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, número cero nueve cero dos tres siete seis, de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y seis se hizo constar la Protocolización de una Acta de Asamblea Constitutiva del CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE" ASOCIACION CIVIL, con domicilio en México, DISTRITO FEDERAL, duración INDEFINIDA, con cláusula de ADMISION DE EXTRANJEROS, de la cual transcribo en lo conducente lo siguiente: ----- "...ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, ASOCIACION CIVIL... se inició la ASAMBLEA CONSTITUTIVA del CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, ASOCIACION CIVIL acreditándose como integrantes de la ASAMBLEA las personas que suscriben la presente acta, ...ACTA CONSTITUTIVA ---CLAUSULA PRIMERA---Los señores JORGE ALEJANDRO GAMA AGUILAR, OSCAR SALA FRAIRE, JOSE ALFREDO CABELLO SUAREZ, JUAN MANUEL HERRERA NAVARRO Y RICARDO SOLIS ACEVES en su carácter de Delegado de la Asamblea,...protocolizan el Acta de Asamblea Constitutiva de la referida Asociación celebrada el día once de septiembre de mil novecientos noventa y seis, así como los Estatutos de la misma, ...para todos los efectos legales a que haya lugar. SEGUNDA.- Como consecuencia quedan elevados a escritura pública, los siguientes ACUERDOS A).- La constitución del "CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE", ASOCIACION CIVIL...b).- La aprobación de los Estatutos Sociales de la Asociación,...ANEXO... ESTATUTOS...CAPITULO 8--- De la Mesa Directiva...--8.1 .- El CONSEJO estará administrado por una Mesa Directiva elegida por los Consejeros, la cual estará integrada por los más distinguidos y probos representantes del ámbito académico y asistencial de la especialidad y será incluyente respecto de las diferentes corrientes académicas y asistenciales de la misma, originarios en su caso de las diversas regiones del país. provenientes de las principales agrupaciones médicas no

gremiales, así como de las más connotadas instituciones de salud, públicas o privadas. Será la autoridad máxima y estará investida de poderes ejecutivos para realizar los objetivos trazados por el CONSEJO. Para el ejercicio de sus funciones, la Mesa Directiva con todo tipo de facultades, en especial, con poder general amplísimo para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio tanto los generales como los especiales que requerirán cláusula especial conforme a la ley en los términos de los tres primeros párrafos del Art. 2554 del Código Civil vigente en el Distrito Federal; en forma enunciativa y no limitativa, tendrá también las facultades enumeradas en el Art. 2587 del Código citado, y las de formular y absolver posiciones, otorgar el perdón al ofensor, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, demandar mediante el amparo y protección de la justicia de la unión mediante el juicio constitucional de garantías y desistirse del mismo, suscribir toda clase de títulos y operaciones de crédito, emitir cédulas hipotecarias, constituir y retirar depósitos en los bancos, así como otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, gozando al efecto de un poder especial para otorgar y suscribir títulos de crédito de acuerdo al Art. 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.----- 8.2 La Mesa Directiva estará conformada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario, Protesorero y cinco vocales ejecutivos.----- 8.3 La Mesa Directiva durará en su gestión dos años, al término de los cuales será renovada. El Presidente terminará su función y a votación de la mesa directiva el Vicepresidente podrá tomar la presidencia, el Secretario la Vicepresidencia; el Tesorero la Secretaría; el Prosecretario la Tesorería; el Protesorero la Prosecretaría; un vocal la Pro tesorería y así sucesivamente. Para realizar estos cambios se tomará en consideración que el candidato para ocupar cualquiera de los puestos mencionados cuente con certificación vigente, así como el cumplimiento de los Estatutos, Reglamento y comisiones que se le haya asignado.----- 8.4 Cuando se efectúe el cambio de la Mesa Directiva en la Asamblea Anual Ordinaria, se llevará a cabo la propuesta y votación del (de los) nuevo(s) miembro(s) para ocupar los lugares vacantes.----- 8.5 La Mesa Directiva se reunirá por lo menos bimestralmente en la sede del CONSEJO o en un lugar previamente acordado, con el fin de tratar asuntos de organización, coordinación, seguimiento y evaluación de las tareas que se deben llevar a cabo para cumplir con sus objetivos.----- 8.6 La presencia de la mitad de los miembros de la Mesa Directiva en sus juntas será suficiente para constituir quórum y tener validez las resoluciones que se tomen.----- --- 8.7 Los acuerdos de la Mesa Directiva se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.----- CAPITULO 9.- De las funciones de los miembros de la Mesa Directiva.----- 9.1 Son atribuciones y obligaciones del Presidente:----- 9.1.1 Representar legalmente al CONSEJO.----- 9.1.2 Estar en contacto permanente con la CONACEM, así como asistir a las reuniones convocadas por ésta.----- 9.1.3 Representar a los CONSEJOS en el CONACEM si es elegido por sorteo en la asamblea que se convoque para este propósito.----- 9.1.4 Dar a conocer al CONACEM los procedimientos de evaluación.----- 9.1.5 Convocar por lo menos una vez al año, los exámenes de evaluación para la certificación.----- 9.1.6 Convocar por lo menos una vez al año, procedimientos de evaluación para la recertificación de sus miembros.----- 9.1.7 Remitir al CONACEM una vez al año el informe de actividades del CoNaMeDe.----- 9.1.8 Otorgar, conjuntamente con el CONACEM, el correspondiente diploma de certificación e inscribirlo en este último.----- 9.1.9 Enviar con oportunidad al CONACEM los informes especiales que se le soliciten.----- 9.1.10 Enviar cuando menos cada año al CONACEM, el directorio actualizado de especialistas evaluados y vigencia de tal evaluación.----- 9.1.11. Enviar al CONACEM las bajas que hubieran ocurrido en los médicos certificados hasta el último día del mes de junio de cada año.----- 9.1.12 Velar por el progreso y prestigio



del CONSEJO.----- 9.1.13 Presidir las asambleas y actos oficiales de la Mesa Directiva y del CONSEJO.----- 9.1.14 Despachar con los miembros de la Mesa Directiva los asuntos del CONSEJO, firmar documentos y correspondencia oficiales.----- 9.1.15 Dar a conocer el directorio de los médicos certificados según se estipula en el inciso 7.8.----- 9.1.16 Resolver todos los asuntos administrativos de orden interior y someter los de importancia a la Mesa Directiva para su resolución.----- 9.1.17 Autorizar los gastos y pagos del CONSEJO. Tendrá registrada su firma en la cuenta bancaria, con objeto emitir cheques de forma mancomunada con el Tesorero.----- 9.1.18 Elaborar con el Secretario el orden del día para las juntas y Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de la Mesa Directiva y del CONSEJO.-- ----- 9.1.19 Convocar a elecciones de Mesa Directiva según lo expresado en los Estatutos.----- 9.1.20 Tener voto de calidad en caso de empate en las juntas de Mesa Directiva y del CONSEJO.----- ---- 9.1.21 Designar los Comités que auxiliarán en sus labores a la Mesa Directiva y al CONSEJO para el logro de sus objetivos.----- 9.1.22 Designar o cambiar, a propuesta del Secretario o Tesorero, a los empleados del CONSEJO, si los hubiere.----- 9.1.23 Fijar los emolumentos asignados a los empleados del CONSEJO si los hubiere, de común acuerdo con el Secretario y el Tesorero.----- 9.1.24 Al hacerse cargo de la Presidencia, exponer su programa de trabajo, y rendir un informe de las labores desarrolladas al año, así como al término de su gestión.----- 9.1.25 Vigilar que el nombre, logotipo y propiedades del CONSEJO sean utilizados para el cumplimiento de sus objetivos y no para beneficio particular de alguno de los integrantes del CONSEJO.----- 9.2 Son atribuciones y obligaciones del Vicepresidente.----- 9.2.1 Suplir al Presidente en sus ausencias temporales o definitivas.----- 9.2.2 Asistir a todas las juntas y actos oficiales de la Mesa Directiva y del CONSEJO.----- 9.2.3 Cooperar estrechamente con el Presidente en todas las actividades del CONSEJO.----- 9.2.4 Siempre que el Vicepresidente haya cumplido debidamente con las obligaciones que le marca estos Estatutos así como las comisiones asignadas y por votación, podrá ocupar la presidencia en el siguiente ejercicio.----- 9.3 Son atribuciones y obligaciones del Secretario:----- 9.3.1 Colaborar estrechamente con los miembros de la Mesa Directiva en todos los asuntos relacionados con ésta y el CONSEJO.----- 9.3.2 Asistir a todas las juntas y Actos oficiales de la Mesa Directiva y del CONSEJO.----- 9.3.3 Citar a las juntas de la Mesa Directiva y del CONSEJO de acuerdo con el Presidente.----- 9.3.4 Levantar actas de las juntas y actos oficiales de Mesa Directiva y del CONSEJO y someterlas en la siguiente reunión a su aprobación y firma, incluyendo la última de su gestión.----- 9.3.5 Tener al corriente el registro de miembros certificados del CONSEJO. 9.3.6 Salvaguardar, actualizar y dar a conocer a la Mesa Directiva el contenido del archivo del CONSEJO.----- 9.3.7 Tener bajo su custodia sello y documentación oficial de uso exclusivo para el CONSEJO.----- 9.3.8 Asignar a cada médico que solicitó y aprobó el examen, el número de certificación correspondiente.----- 9.3.9 Llevar los Certificados ya elaborados de los nuevos Consejeros, a la Academia Nacional de Medicina para el pago, sello y registro correspondiente.----- 9.3.10 Llevar los libros de registro de Actas y Certificados.----- 9.3.11 Todos los demás enunciados en estos Estatutos que sean de su competencia.----- 9.4 Son atribuciones y obligaciones del Tesorero:----- 9.4.1 Llevar la contabilidad del CONSEJO, pudiendo contar con la asesoría de un contador.----- 9.4.2 Asistir a todas las juntas y actos oficiales de la Mesa Directiva y del CONSEJO.----- 9.4.3 Intervenir, en colaboración con el Presidente y el secretario, en la fijación de gastos y emolumentos que deben asignarse a los empleados por la Mesa Directiva, si los hubiera.----- 9.4.4 Tener registrada su firma en la cuenta bancaria del CONSEJO, mancomunadamente con la del Presidente para emitir cheques.----- 9.4.5 Autorizar y efectuar el pago de la nómina de los empleados del CONSEJO si

los hubiera.----- 9.4.6 Efectuar los pagos necesarios para el funcionamiento del CONSEJO, previa autorización del Presidente.----- 9.4.7 Autorizar y efectuar los gastos menores para cuyo efecto contará con una caja chica.----- 9.4.8 Llevar a cabo los cobros provenientes de los Exámenes de Certificación, Re-certificaciones y cuotas mensuales de los Consejeros.----- 9.4.9 Rendir cada dos meses en las reuniones de la Mesa Directiva un informe de ingresos y egresos.----- 9.4.10 Presentar por escrito en la Asamblea Anual Ordinaria del CONSEJO, el informe del manejo de fondos y valores.----- 9.4.11 Todos los demás enunciados en estos Estatutos que sean de su competencia.----- 9.5 Son atribuciones y obligaciones del Prosecretario: ----- 9.5.1 Suplir al Secretario en sus ausencias temporales o definitivas.----- 9.5.2 Asistir a las juntas y actos oficiales de la Mesa Directiva y del CONSEJO.----- 9.5.3 Cooperar estrechamente con el Secretario en todas las actividades de la Mesa Directiva.----- 9.5.4 Siempre que el Prosecretario haya cumplido debidamente con las obligaciones de su cargo ocupará por votación, la Secretaría en el ejercicio siguiente.----- 9.5.5 Todos los demás enunciados en estos Estatutos que sean de su competencia.----- 9.6 Son atribuciones y obligaciones del Pro tesorero.----- 9.6.1 Suplir al tesorero en sus ausencias temporales o definitivas.----- 9.6.2 Asistir a las juntas y actos oficiales de la Mesa Directiva y del CONSEJO.----- 9.6.3 Cooperar estrechamente con el Tesorero en todas las actividades de la Mesa Directiva.----- 9.6.4 Todos los demás enunciados en estos Estatutos que sean de su competencia.----- 9.6.5 Siempre que el Pro tesorero haya cumplido debidamente con las obligaciones de su cargo y las comisiones asignadas, ocupará por votación la Tesorería en el siguiente ejercicio.----- 9.7 Son atribuciones y obligaciones de los vocales:----- 9.7.1 Asistir a las juntas y actos oficiales de la Mesa Directiva y del CONSEJO ----- 9.7.2 Formar parte de los Comités de Exámenes y /o de Evaluación Curricular y otras que por necesidad de las actividades del CONSEJO, sean creadas.----- 9.7.3 Cooperar estrechamente con las actividades de la Mesa Directiva. ----- 9.8 Si alguno de los miembros de la Mesa Directiva no cumple debidamente con las funciones a él encomendadas, se formulará un informe por escrito sobre el particular, para que sea analizado por la Comisión de Honor y Justicia y ésta emita su veredicto. ----- CAPITULO 10.-De los requisitos para tener derecho al Examen de Certificación ----- 10.1 Para tener derecho al Examen de Certificación de la especialidad de Medicina del Deporte será necesario: ----- 10.1.1 Ser médico cirujano de reconocida moralidad, con título registrado en la Dirección General de Profesiones. -- ----- 10.1.2 Ser especialista en Medicina del Deporte con Diploma o Título otorgado por una institución de educación superior reconocida por el CoNaMeDe.10.1.3 Si el solicitante se ha especializado en el extranjero, su adiestramiento debe ser equivalente al requerido por el CONSEJO y acatar lo dispuesto en el Art. 6.3.1 de estos estatutos. ----- 10.1.4 Llenar la solicitud del CONSEJO para hacer el Examen de Certificación y acompañarla del currículo con la documentación comprobatoria solicitada. ----- 10.1.5 Cubrir la cuota del Examen de Certificación a través de depósito bancario, cuyos datos aparecerán en las convocatorias para el examen. La ficha de depósito se entregará junto con la solicitud. ----- 10.1.6 Entregar la documentación, tal y como se señala en la Convocatoria para el Examen. ----- 10.1.7 Haber sido evaluado por el Comité de Aceptación para el Examen de Certificación. ----- 10.1.8 En caso de no ser aceptada la solicitud, por no cumplir con los requisitos, se reintegrará al solicitante el 25% de dicha cuota. ----- CAPITULO 11.- Del Comité de Aceptación para el Examen del Consejo-----11.1 La Mesa Directiva nombrará un Comité de Aceptación para Examen de Certificación. Su función será recibir y revisar la documentación requerida en la convocatoria y emitir su fallo. ----- 11.2 El Comité de Aceptación para el Examen de Certificación estará integrado por ----- 11.3 tres miembros de la Mesa



Directiva, uno de los cuales será designado Coordinador. Este Comité durará en su cargo dos años.-----

----11.4 Este Comité hará las investigaciones pertinentes con las personas e instituciones que el candidato haya dado como referencia y con otras que considere necesario con el fin de autentificar lo expuesto por el solicitante.----- 11.5 El Coordinador del Comité de Aceptación, formará por escrito a la Mesa Directiva el resultado del dictamen en un plazo máximo de 15 días y ésta formará al candidato el veredicto por vía telefónica o electrónica.-----

CAPITULO 12.- Del Comité de Exámenes del CONSEJO ----- 12.1 La Mesa Directiva nombrará un Comité de Exámenes cuyo objetivo es preparar el instrumento que evaluará los conocimientos teórico-prácticos necesarios para que el CONSEJO certifique como especialistas en Medicina del Deporte a los médicos que lo soliciten.----- 12.2 El Comité de Exámenes estará formado por cinco miembros de la Mesa Directiva, uno de los cuales será designado Coordinador y tendrá una duración de dos años en función. ----- 12.3 El Comité de Exámenes se apegará al Reglamento establecido para tal fin.----- 12.4 El Comité de Exámenes propondrá a la Mesa Directiva la lista de los profesores certificados que aplicarán el examen, pudiendo nombrar a todos los que juzgue necesarios para la correcta realización de estas pruebas. ----- 12.5 Los Exámenes de Certificación se llevarán al cabo en la hora, fecha y lugar establecidos en la Convocatoria y acatando las normas fijadas en el Reglamento del CoNaMeDe. ----- 12.6 El dictamen del Comité de Exámenes sobre el resultado del Examen de Certificación será inapelable.- 12.7 El CONSEJO expedirá el Certificado de Especialista en Medicina del Deporte avalado por el CONACEM, al sustentante que haya aprobado el examen. ----- 12.8 Si el sustentante reprueba el Examen, no le será devuelta la cuota que aportó. ----- 12.9 El solicitante que no haya aprobado el Examen de Certificación del CONSEJO podrá ser examinado nuevamente en posterior convocatoria, cumpliendo con los requisitos establecidos. -----

CAPITULO 13.- De los Certificado y Credenciales 13.1 Los certificados y credenciales expedidos por el CONSEJO tendrán el formato que el CONACEM y la Mesa Directiva aprueben. ----- 13.2 Los Certificados y Credenciales se entregarán a los nuevos Consejeros, en ceremonia oficial para tal fin. -----

CAPITULO 14.- La Mesa Directiva nombrará un Comité de Recertificación, constituido por tres de sus miembros, que tendrá a su cargo la valoración y calificación de las solicitudes correspondientes, de acuerdo al Reglamento previamente establecido.----- 14.2 La Recertificación se llevará a cabo a través de evaluación curricular, cuyas características se darán a conocer en la Convocatoria que el CONSEJO emitirá para tal fin y tendrá lugar cada cinco años a partir de la fecha de certificación. ----- 14.3 El Comité de Recertificación informará a la Mesa Directiva sobre los candidatos a la Recertificación y las calificaciones obtenidas por los mismos. ----- 14.4 Una vez cumplidos los requisitos el CONSEJO expedirá la Constancia de Recertificación avalada por el CONACEM.-----

CAPITULO 15.- De los requisitos para la Recertificación ----- 15.1 Haber obtenido la constancia de Certificación como especialista en Medicina del Deporte emitida por CoNaMeDe. ----- 15.2 Estar al corriente de las cuotas fijadas por el CONSEJO.----- 15.3 Elaborar la solicitud al CONSEJO para llevar a cabo el proceso de Recertificación.----- 15.4 Llenar la Cédula de Autoevaluación para Recertificación y acompañarla con la documentación comprobatoria solicitada. ----- 15.5 Cubrir la cuota de Recertificación a través de depósito bancario, cuyos datos aparecerán en las convocatorias para este fin. La ficha de depósito se entregará junto con la solicitud. ----- 15.6 Presentar como se estipula en la Convocatoria los documentos anteriormente mencionados anexando copia de la certificación como Médico del Deporte expedida por el CONSEJO. ----- 15.7 El Comité de Recertificación cotejará los documentos y dará su fallo. 15.8 El CONSEJO expedirá el documento de Recertificación avalado por el CONACEM " -----

----II.- **PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA.-** Por escritura número ciento cuatro mil seiscientos noventa y dos de fecha trece de febrero dos mil veinticinco otorgada ante el suscrito Notario, compareció el Doctor **FERNANDO ALARCON PALACIOS** en su carácter de Delegado Especial del "CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE", ASOCIACION CIVIL, a efecto de PROTOCOLIZAR el Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día veintinueve de abril del dos mil veintitrés, que contiene, DESIGNACION DE MESA DIRECTIVA. de dicha escritura copio lo que es del tenor literal siguiente: ----"..... C L A U S U L A S ----PRIMERA.- El Doctor **FERNANDO ALARCON PALACIOS**, en representación del CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, ASOCIACION CIVIL, por medio del presente instrumento se PROTOCOLIZA el Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veintitrés, cuyo texto consta inserto en el cuerpo del presente instrumento, y se da por reproducido en esta cláusula para que surta todos sus efectos legales, declarando bajo protesta que el contenido de la misma es auténtico, así como las firmas que la calzan. --

----- SEGUNDA.-Se tiene por protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria en todos y cada uno de los acuerdos tomados en ella misma que se menciona en el antecedente seis romano del presente instrumento, para todos los efectos legales a que haya lugar.---- TERCERA.- Se tiene por aprobado el orden e integración de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Medicina del Deporte (CoNaMeDe), para el periodo **DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICINCO**, y que queda integrada de la siguiente manera de la siguiente manera: -----

---- Presidente -----Dr. Marco Antonio Ojeda Macías.----- RFC OEMM590611CN0-----
Vicepresidente: ----- Dr. Pedro Gualberto Morales Corral ---- RFC MOCP500113CR6-----
Secretario: -----Dr. Fernando Alarcón Palacios -----RFC AAPF590530N4A -----
Prosecretario: ----- Dr. Felipe Homero Gómez Ballesteros -- RFC GOBF590314MV2-----
Tesorero: ----- Dr. Mario Honorio Mercader Flores ----RFC MEFM570528I87-----
Protesorero: -----Dr. Jaime García Rodríguez -----RFC GARJ7311172YA-----
Vocales: -----
Dr. Jesús Herrera Orozco -----RFC HEOJ5405288E1-----
Dra. María de Lourdes Marcelino Joaquín -----RFC MAJL720805EV0-----
Dr. Juan Luis Flores Aguilar -----RFC FOAJ590718QM6-----
Dra. Ariadna del Villar Morales -----RFC VIMA750108LZ4-----
Dra. Viridiana Deyanira Silva Quiroz -----RFC SIQV821008DT5-----
Dra. Rossana Rubio Vázquez López -----RFC RULR730425QD1-----
Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros -----RFC RICA581017AQ0-----
Dr. Luis Gerardo Vázquez Villarreal -----RFC VAVL861028750-----
Dr. Luis Alfredo Sixtos Melitón -----RFC SIML7810121R3"-----

---- III.- **ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.** - El compareciente me exhibe en cinco fojas escritas por ambos lados en donde aparece el Acta de Asamblea Ordinaria de la Asociación para protocolizar, misma que se agrega junto con los anexos mencionados en el acta en cuestión al apéndice de la presente escritura bajo su número y letra "**A**" y que se copia en lo conducente como siguiente: -----

"...CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE A.C. -----
-----Acta de Asamblea Ordinaria.-----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 2 de agosto de 2025, se reunieron en el primer piso del área VIP de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), ubicada en Av. Río Churubusco



s/n, puerta 9 de la Ciudad Deportiva, Colonia Ex Ejido de la Magdalena Mixhuca, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08010, CDMX, para celebrar la Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A.C., a la cual fueron debidamente convocados los consejeros afiliados, conforme a lo establecido en su Estatuto.-----

Al no cubrirse el quórum a la hora señalada, se esperaron 21 minutos, por lo que la sesión dio inicio a las 10:21 horas, con la asistencia de 58 consejeros. Anexo 1.-----

Se encuentran presentes los siguientes integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A. C.: **Presidente** Dr. Marco Antonio Ojeda Macias, **Vicepresidente** Dr. Pedro Gualberto Morales Corral; **Secretario** Dr. Fernando Alarcón Palacios; **Tesorero** Dr. Mario Honorio Mercader Flores; **Prosecretario** Dr. Felipe Homero Gómez Ballesteros; **Protesorero** Dr. Jaime García Rodríguez; **Vocales:** Dr. Jesús Herrera Orozco, Dr. Juan Luis Flores Aguilar, Dra. Ariadna del Villar Morales, Dra. Rossana Rubio Vázquez López, Dr. Antonio Rivera Cisneros, Dr. Luis Gerardo Vázquez Villarreal, Dr. Luis Alfredo Sixtos Melitón.-----

-----**Desarrollo de la Asamblea**-----

PUNTO 1.-Verificación del Quórum Estatutario-----

El Secretario de la Asamblea Dr. Fernando Alarcón Palacios, verificó en presencia de Consejeros con derecho a voz y voto debidamente acreditados por haber cumplido con lo establecido en la Convocatoria y en el propio Estatuto del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A. C., conforme a la Lista de Asistencia adjunta, Anexo 2, manifiesta que existe el quórum estatutario requerido para su legal instalación.-----

Instalación de la Asamblea-----

En vista del escrutinio realizado y de la declaración de la existencia del Quórum Estatutario, el Presidente de la Asamblea, siendo las 10:21 del día 02 de agosto de 2025, declaró legalmente instalada la Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A. C. y válidos los Acuerdos que en ella se adopten.-----

PUNTO 2. Lectura y en su caso aprobación de la Orden del Día.-----

En desahogo de este Punto, el secretario del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A. C., Dr. Fernando Alarcón Palacios, procedió a dar lectura a la Orden del Día propuesto en la convocatoria para esta Asamblea, misma que se transcribe a continuación:-----

Aprobación del Orden del Día-----

- 1.Verificación del quórum.-----
- 2.Bienvenida. Dr. Marco Antonio Ojeda Macias.-----
- 3.Lectura del Acta Anterior Dr. Fernando Alarcón Palacios-----
- 4.Informe de la Secretaría. Dr. Fernando Alarcón Palacios-----
- 5.Informe de la Tesorería. Dr. Mario Honorio Mercader Flores-----
- 6.Informe sobre las Comisiones. Dr. Fernando Alarcón Palacios-----
- 7.Informe de la Presidencia. Dr. Marco Antonio Ojeda Macias.-----
- 8.Entrega de reconocimientos a miembros de las comisiones y cargos de la-----
- 9.Mesa Directiva durante el período 2023-2025.-----
- 10.Elección de los 4 nuevos vocal de la Mesa Directiva.-----
- 11.Asunto Generales-----
- 12.Toma de protesta de la nueva Mesa Directiva-----

13. Palabras del Presidente entrante. -----

14. Clausura. -----

En uso de la palabra el Dr. Marco Antonio Ojeda, Presidente saliente, informó que se recibieron tres solicitudes para ser integrada en la orden del día la Dra. Irma Pérez Domínguez y el Dr. Marco Antonio Ojeda Macías, solicitaron mediante escrito participar en la comisión consultiva de acuerdo a los estatutos 8.1, 9.10, 14.2.5, 14.2.5.2, y 14.2.4; la Dra. Ariadna del Villar Morales, solicitó ser designada como Coordinadora de Vinculación y Enlace, conforme a establecido en los estatutos 14.2.4.-----

La Asamblea aprobó, por unanimidad de votos aprobaron la orden del día propuesta para esta Asamblea y se ordenó su desahogo, **Anexo 3.**-----

PUNTO 3 Bienvenida. -----

El Presidente saliente Dr. Marco Antonio Ojeda Macías procede a dar lectura al Mensaje de Bienvenida.

Anexo 4-----

PUNTO 4. Lectura y aprobación del acta anterior-----

En desahogo de este punto de la Orden del Día, el Secretario de la Asamblea Dr. Fernando Alarcón Palacios, procedió a dar lectura del **Acta anterior de Asamblea del 29 de abril de 2023.**-----

Acto seguido en uso de la palabra Dr. Ricardo Solís Aceves, expresidente de CONAMEDE, refirió que porque se estaba leyendo el acta de la Asamblea del 29 de abril de 2023, ya que la que se tenía que leer sería la última reunión del Consejo Nacional de Medicina del Deporte.-----

Respondiendo al punto anterior, el Dr. Fernando Alarcón que de acuerdo a estatutos se da lectura al Acta de la Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 2023 ya que no se tuvo la oportunidad de realizar la asamblea correspondiente al 2024. -----

Se sometió a votación siendo aprobada por unanimidad. **Anexo 5** -----

PUNTO 5. Informe de la Secretaría. -----

En desahogo de este Punto, el Secretario Dr. Fernando Alarcón Palacios, presentó y dio lectura al informe de la Secretaría, mismo que se sometió a votación siendo aprobado por unanimidad. **Anexo 6** -----

PUNTO 6. Informe de la Tesorería.-----

Para el desahogo de este punto el Dr. Mario Honorio Mercader Flores dio lectura al informe sobre el Estado Presupuestal del Consejo, comentando que se encuentra al corriente la situación fiscal con la Secretaría de Hacienda, destacando que las finanzas del consejo se encuentran en números negros; además hace mención de los trámites que fueron necesarios realizar para la regularización de la cuenta bancaria, logrando dicho trámite.-----

Asimismo destacó que se realizó, compra de mobiliario de oficina, se agrega relación (inventario) para constancia; añadiendo que de igual forma, se tiene pagada la renta de la oficina hasta el 31 de diciembre de 2025.-----

Asimismo, refirió que ya se tiene domicilio fiscal propio ante el SAT; quedando pendiente contratar la línea telefónica; así como un saldo a favor en la cuenta de aproximadamente \$1,300.000.00, señalando que el balance que se presenta corresponde a los años 2023, 2024 a junio de 2025, quedando pendientes algunos gastos por cubrir a la fecha de hoy, (01/08/2025). Se pago a la CONACEM la cantidad de 85 mil pesos en total por concepto de la elaboración de certificados, donde cada certificado tenía un costo de 600 pesos. Para lo cual, el Dr. Mario Mercader comenta que para cualquier aclaración queda a disposición, al igual que el informe que pueda otorgar el contador. -----



Acto seguido en uso de la palabra el Dr. Ricardo Solís y la Dra. Irma Pérez Domínguez, refirió que de acuerdo con los estatutos está fuera de orden la utilización del logotipo, por lo que preguntó si éste es utilizado en alguna federación sin permiso.-----

En uso de la palabra el Dr. Marco Antonio Ojeda, refirió que para ser utilizado para alguna actividad académica que requiera puntaje, debe de existir una solicitud al consejo, con la información relacionada que incluya el número de horas teóricas y prácticas que cubrirá, así como las curriculas de los ponentes, quienes deberán contar con el perfil de Médicos Especialistas en Medicina del Deporte con certificación; señalando que no se ha fijado una cuota específica que se aplique cuando se solicite; tal es el caso, que en el momento actual no se cuenta con una petición oficial por parte de la Federación Mexicana de Medicina del Deporte, por lo que se solicitará al titular se retire el logotipo del consejo de sus promocionales.-----

El Dr. Otto Tavera Cabrera, preguntó, si se tiene un plan para el uso del presupuesto, ya que desconoce si se puede utilizar, o si existe una planificación. -----

El Dr. Marco Antonio Ojeda, refirió que, con el presupuesto se pagan los servicios fijos es decir, renta de oficina, personal administrativo, contador, la página del consejo, pago de impuestos, servicio de telefonía, limpieza, entre otros; así como, el pago de certificados a CONACEM, y su envío por paquetería; además del pago a cursos de capacitación de los diversos temas de estandarización y calidad en el diseño de los exámenes de certificación entre otros.-----

Asimismo, el Dr. Otto Tavera Cabrera, destacó que si se tiene un buen manejo del presupuesto y que se debería tener una página y redes sociales y Dra. Irma Pérez Domínguez, agrego que se deberá tener un directorio en la página para mejorar la comunicación -----

El Dr. Marco Antonio Ojeda destacó que se deberá tener cuidado con el manejo de la información sensible de los consejeros y se está consultando a diversas instancias a fin de que se nos indique que información sería la más conveniente, dado lo anterior, se acepta la propuesta como área de oportunidad.-----

Acto seguido, se sometió a votación el Informe de la Tesorería, siendo aprobada por unanimidad. Anexo 7-----

PUNTO 7. Informe de las Comisiones. -----

Comisión de Recepción, Revisión y Aceptación de Documentos. -----

El Dr. Felipe Homero Gómez Ballesteros. Informa que se recibieron un total de 124 expedientes de los cuales 46 fueron para certificación y 16 para recertificación durante 2024; así como 39 para certificación y 26 para recertificación en 2025. -----

Después de su revisión se detectó un caso que no cumplió con los requisitos para certificación; así como un caso que no se presentó a realizar examen. Los responsables de esté proceso que estuvieron a cargo fueron los Drs. Marco Antonio Ojeda Macías y Felipe Homero Gómez Ballesteros, con el lugar como recepción de documentos, la Oficina ubicada en la Avenida Río Churubusco Puerta 9 S/N, Edificio CODEME primero piso, Oficina 110, de la Magdalena Mixhuca, Alcaldía Iztacalco de la Cd. de México. Se sometió a votación siendo aprobada por unanimidad. Anexo 8 -----

Comisión de Exámenes Teórico y Práctico.-----

El Dr. Jaime García Rodríguez informa que se realizaron en el año 2024, 45 exámenes en forma virtual para certificación, de los cuales 2 no fueron aprobatorios, mientras que en el año 2025, se aplicaron 39 exámenes presenciales, de los cuales 1 no fue aprobado.-----

El Dr. Ricardo Solís preguntó que si se cuenta con una guía de estudio para el examen publicado en la página; el Dr. Jaime García Rodríguez, refirió que si se tiene, pero que no está incluida en la página del consejo, que se tomará como área de oportunidad para su publicación en la página de CONAMEDE.-----

Dra. Irma Pérez Domínguez, comentó que la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con dos sedes ,una dependiente de la Dirección de Medicina del Deporte de la UNAM y otra que es dependiente del Instituto Nacional de Rehabilitación -INR- de igual forma solicita que todos los presentes colaboren para la revisión de los estatutos de CONAMEDE; así como la importancia de vincularse con las sedes formadoras, para fortalecer los programas de formación.-----

Dr. Marco Antonio Ojeda refirió que se tiene contacto directo con cada coordinador de las instituciones, así como con CONACEM, el número de Especialistas varia en cada institución, por lo que CONACEM realizo cursos de Estandarización y Calidad en los que se está participando.-----

-Agregando, la Dra. Ariadna del Villar Morales, Vocal de CONAMEDE, la propuesta de unificar criterios en cuanto al nombre de la especialidad, con las universidades.-----

Dr. Jaime García Rodríguez, agregó, que los estándares de calidad contemplan todos esos puntos, así como las sedes de formación, por lo que CONACEM, promueve se unifiquen estos criterios y se estandaricen.-----

Dra. Irma Pérez Domínguez, destacó que hay médicos que no son especialistas en medicina del deporte, por lo que hay que denunciarlos.-----

El Dr. Marco Antonio Ojeda comento que la vía para hacer una denuncia es a través de la COFEPRIS para denunciar aquel médico que se dice ser Especialista en Medicina del Deporte y no lo es. El consejo jurídicamente no puede hacerlo-----

--Dr. Pedro Gualberto Morales Corral, Vicepresidente de CONAMEDE, destaco que es muy interesante todo lo que se ha presentado; sin embargo, hay que ajustarse al Acta Constitutiva del Consejo, no somos una agrupación gremial, debemos tener claro, si hay una necesidad de denunciar, hay que denunciar ante las instancias respectivas.-----

--Dra. Juana Aminta Almazan Sosa, agrego, que se deberá incluir a todos los consejeros a estas reuniones a través de ZOOM y así tener sus opiniones y aportaciones en este tipo de asambleas.-----

---El Dr. Marco Antonio Ojeda, agrego con respecto al punto anterior, e indicó que el Dr. Pedro Morales Corral, en días anteriores propuso esa modalidad para transmitir la asamblea vía ZOOM, por lo que se considerará para las próximas reuniones, y sea incluida esta modalidad en los estatutos.-----

--- Se sometió a votación el Informe de las Comisiones, siendo aprobados por unanimidad. Anexo 9-----

-----PUNTO 8.Informe de la Presidencia del CoNaMeDe. Para el desahogo de este punto el Dr. Marco Antonio Ojeda Macias, dio lectura al informe sobre su gestión como presidente correspondiente al ejercicio 2023 - 2025 del Consejo Nacional de Medicina del Deporte A.C.-----

---La Asamblea le aprobó por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna al Informe de Actividades del Ejercicio 2023-2025 rendido por el Presidente del Consejo Nacional de Medicina de Deporte A. C., así como todos y cada uno de los actos celebrados. Anexo 10 -----

-PUNTO 9.Entrega de reconocimientos a miembros de las comisiones y cargos de la Mesa Directiva durante el periodo 2023-2025.-----

-----El Dr. Marco Antonio Ojeda Macias, procede a entregar las constancias a los miembros de la Mesa Directiva por el último cargo ocupado a: **Presidente** Dr. Marco Antonio Ojeda Macias; **Vicepresidente** Dr. Pedro Gualberto Morales Corral; **Secretario** Dr. Fernando Alarcón Palacios; **Tesorero** Dr. Mario Honorio



Mercader Flores; Prosecretario Dr. Felipe Homero Gómez Ballesteros; Protesorero Dr. Jaime García Rodríguez; Vocales: Dr. Jesús Herrera Orozco, Dr. Juan Luis Flores Aguilar, Dra. Ariadna del Villar Morales, Dra. Rossana Rubio Vázquez López, Dr. Antonio Rivera Cisneros, Dr. Luis Gerardo Vázquez Villarreal, Dr. Luis Alfredo Sixtos Melitón. Se da reconocimiento por su gestión en periodo 2023-2025.---

--Asimismo, se hace entrega de reconocimientos a los médicos que participaron como Sinodales y Apoyo como modelos en los procesos de aplicación de exámenes en las sedes.-----

----La Dra. Viridiana Deyanira Silva Quiroz, preguntó por qué no se le entregaron sus reconocimientos ya que se presentó al examen como sinodal, por lo que se le deberá entregar su constancia.-----

--Dra. Irma Pérez Domínguez, enfatizo que se le deberá entregar su constancia como vocal y como sinodal a la Dra. Viridiana Deyanira Silva Quiroz. -----

---Acto seguido se le otorga la palabra al Dr. Felipe Homero Gómez Ballesteros, Prosecretario de la Mesa Directiva saliente, quien manifestó presentar su renuncia al cargo de prosecretario del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A.C. indicando que se deberá de continuar con la orden del día de la asamblea; asimismo el Dr. Mario Honorio Mercader Flores manifestó que presenta en ese momento su renuncia al puesto de Tesorero del consejo. En ambos casos, es debido a que presentan conflictos de interés manifestados por la asamblea en pleno. Anexo 11.-----

-Punto 10. Elección de nuevos vocales de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A.C.-----

----El Dr. Marco Antonio Ojeda Macias, menciona que la elección de los nuevos vocales se verificó apegado a lo establecido en el Estatuto vigente en el numeral 8.4 a 8.4.10; la Dra. Irma Pérez Domínguez, propuso que se votará para restituir en su cargo de vocal a la Dra. Viridiana Deyanira Silva Quiroz.-----

----Por lo que a continuación se somete a votación la restitución de la Dra. Viridiana Deyanira Silva Quiroz, obteniendo 38 votos a favor; quedando seis lugares para cubrir los puestos vacantes del consejo; toda vez que se liberaron dos lugares por renuncia (Dr. Felipe Homero Gómez Ballesteros, Prosecretario y Dr. Mario Honorio Mercader Flores, Tesorero), así como la Vocalía de la Dra. María de Lourdes Marcelino Joaquín, quien no cumplió con el requisito de estar recertificada.-----

- ---Acto Seguido se sometió a votación a los aspirantes propuestos: Juana Aminta Almazán Sosa con numero de certificado 76 con 16 votos; María Lizzeth Márquez López con numero de certificado 213; con 25 votos; José Ángel Garza Cantú con numero de certificado 251, con 35 votos; Ramsés Quinto Cervantes con numero de certificado 283 con 23 votos; Ariely González Escobar con numero de certificado 286 con 22 votos; y Héctor Luis Cristóbal Morales con numero de certificado 352, con 27 votos. Resultando elegidos en el pleno de la asamblea los cinco aspirantes con mayor número de votos. Se descartó a la aspirante Dra. Zandy Fuentes Corona, debido a presentar conflicto de interés.-----

---Punto 11. Asuntos Generales -----

----Dr. Marco Antonio Ojeda, Presidente saliente, informó que se recibieron tres solicitudes para ser integradas en la orden del día. La Dra. Irma Pérez Domínguez y el Dr. Marco Antonio Ojeda Macias, solicitaron mediante escrito participar en la comisión consultiva de acuerdo a los estatutos 8.1, 9.10, 14.2.5, 14.2.5.2, y 14.2.4. La Dra. Ariadna del Villar Morales, solicitó ser Coordinadora de Vinculación y Enlace, conforme a establecido en los estatutos 14.2.4, mismas que quedaron asentadas en el punto de número dos Orden del Día siendo aprobada por unanimidad en el pleno de la asamblea.-----

---Punto 12. Toma de protesta de la nueva Mesa Directiva-----

Presidente. Dr. Pedro Gualberto Morales Corral-----

Vicepresidente: Dr. Fernando Alarcón Palacios.-----

Secretario: Dr. Jaime García Rodríguez-----

Tesorero: Dr. Jesús Herrera Orozco-----

Prosecretario: Dr. Juan Luis Flores Aguilar-----

Protesorero: Dra. Ariadna del Villar Morales-----

Vocales: Dra. Rossana Rubio Vázquez López.-----

Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros.-----

Dr. Luis Gerardo Vázquez Villarreal-----

-Dr. Luis Alfredo Sixtos Melitón-----

Dra. Viridiana Deyanira Silva Quiroz-----

Dr. José Ángel Garza Cantú-----

Dr. Héctor Luis Cristóbal Morales-----

Dra. María Lizzeth Márquez López-----

Dr. Ramses Quinto Cervantes-----

Dra. Ariely González Escobar-----

-La Dra. Ex presidenta de este consejo Irma Pérez Domínguez, hace la presentación de la nueva Mesa Directiva que estará en funciones para el periodo 2025-2027 y toma protesta.-----

PUNTO 13. Palabras del Presidente entrante-----

---El Dr. Pedro Gualberto Morales Corral da lectura a su mensaje. **Anexo 11**-----

-PUNTO 14. CLAUSURA-----

---Se hace constar que durante todo el transcurso de la asamblea estuvieron presentes los asistentes a la misma, siendo válidos los acuerdos adoptados y que se concluyen los trabajos de la misma sin existir ninguna impugnación vigente.-----

--Una vez desahogados todos los puntos de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A. C., adoptados los Acuerdos correspondientes y dispensada la lectura del Acta, el vigente Presidente de la Asamblea, Dr. Pedro Gualberto Morales Corral procede a dar por concluida a las 14:58 horas del 02 de agosto de 2025.-----

---Para efectos de protocolización de la presente Acta, se nombra al Vicepresidente entrante Dr. Fernando Alarcón Palacios, y al secretario entrante Dr. Jaime García Rodríguez a comparecer ante Notario Público de su preferencia.-----

-----Comentarios al acta por parte de la mesa directiva entrante (2025-2027).-----

-Posterior a la revisión y análisis de la presente acta por parte de la mesa directiva actual, se hace notar que existen puntos pendientes e inconformidad en los aspectos contables y administrativos que se entregaron por la mesa directiva saliente.-----

Anexo 11-----

Palabras del Presidente entrante-----

Ciudad de México, [2 de Agosto del 2025]-----

Distinguidos colegas, autoridades, representantes del sector salud, educativo y deportivo, estimados consejeros y a todo y cada uno de los miembros de la Mesa directiva: ------

Hoy, al asumir oficialmente la responsabilidad como presidente de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Medicina del Deporte de México, me presento humildemente ante ustedes como Pedro Gualberto Morales Corral, miembro fundador con un profundo sentido de compromiso, respeto y gratitud. Nos



detenemos un instante no sólo para agradecer, sino para honrar el camino que este Consejo ha recorrido desde su fundación el 11 de septiembre de 1996. Un Consejo que ha sabido representar la voz técnica, ética y normativa de una especialidad joven en historia, pero robusta en impacto. -----

Nos hemos constituido como organismo certificador, como garante de la calidad en el ejercicio profesional del médico del deporte, y como socio fundador del CONACEM, con quien compartimos el compromiso de fortalecer el sistema de salud mediante la evaluación y certificación de competencias. --- -----

Nuestra función sustantiva, como lo marcan nuestros estatutos, es clara: certificar, renovar, avalar la formación, orientar la educación médica continua y promover un ejercicio profesional digno, competente y actualizado.-----

-Pero más allá de los procesos, hay una realidad que nos interpela: la medicina del deporte moderna es mucho más que tratar lesiones. Es una herramienta transversal en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la rehabilitación funcional, la evaluación fisiológica y el acompañamiento integral del ser humano activo, desde la niñez hasta la vejez. Por lo que debemos de dar a la medicina del deporte, un enfoque sistémico, dinámico y complejo.-----

---La medicina del deporte hoy: -----

Entiende que el ejercicio es una prescripción con base fisiopatológica y no sólo una recomendación.-----

--Evalúa al deportista con criterios científicos, integrando la valoración funcional, morfológica y emocional.

--Participa en equipos interdisciplinarios con fisioterapeutas, nutricionistas, psicólogos y entrenadores, para mejorar el rendimiento y la salud.-----

---Se vincula con la salud pública, la educación, la prevención de enfermedades cardio- metabólicas, crónicas y la medicina laboral.-----

-----Asumo esta encomienda con plena conciencia de que nuestro quehacer va más allá del ámbito deportivo: queremos que el médico del deporte sea reconocido como una figura central en el sistema de salud mexicano. -----

-----Durante esta gestión 2025-2027, nos comprometemos a:-----

-Refrendar el reconocimiento de idoneidad ante CONACEM, con absoluta transparencia y puntualidad.--

--Establecer vínculos formales con instituciones formadoras, aseguradoras y el sector salud para el reconocimiento de la especialidad.-----

Garantizar la aplicación de exámenes de certificación y recertificación rigurosos, justos y actualizados.---

--Consolidar el directorio nacional de especialistas con vigencia, disponible para instituciones y ciudadanos.-Fortalecer nuestras comisiones, asambleas, y canales de comunicación interna y externa.--

-----A nuestros colegas especialistas les digo: este Consejo es suyo. Participen, cuestionen, propongan, y acompañennos. A nuestras autoridades les digo: cuenten con nuestra experiencia técnica para contribuir a un México más saludable. Y a la sociedad mexicana, le reitero que en cada médico del deporte hay un profesional con formación sólida, compromiso social y pasión por el movimiento humano.-----

Con respeto, con energía y con plena responsabilidad, iniciamos esta nueva etapa del CoNaMeDe.---

Muchas gracias.-----

-Rubrica.- Dr. Pedro Gualberto Morales Corral.- PRESIDENTE.- CoNaMeDe-2025-2027.-Rubrica.- Dr. Fernando Alarcón Palacios.- Vicepresidente.-CoNaMeDe.-2025-2027.- Rubrica.- Dr. Jaime García Rodríguez.- SECRETARIO.- CoNaMeDe.-2025-2027" -----

-- DE CONFORMIDAD con lo anterior el compareciente otorga las siguientes: -----

----- C L A U S U L A S -----

-----PRIMERA.- El Doctor **FERNANDO ALARCON PALACIOS**, en representación del **CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, ASOCIACION CIVIL**, por medio del presente instrumento se **PROTOCOLIZA** el Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día dos de agosto del dos mil veinticinco, cuyo texto consta inserto en el cuerpo del presente instrumento, y se da por reproducido en esta cláusula para que surta todos sus efectos legales, declarando bajo protesta que el contenido de la misma es auténtico, así como las firmas que la calzan. -----

----- **SEGUNDA.** -Se tiene por protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria en todos y cada uno de los acuerdos tomados en ella, mencionada en el antecedente tres romano del presente instrumento, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----**TERCERA.**- Se tiene por aprobado el orden e integración de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Medicina del Deporte (CoNaMeDe), para el periodo **DOS MIL VEINTICINCO- DOS MIL VEINTISIETE**, y queda integrada de la siguiente manera: -----

Presidente. Dr. Pedro Gualberto Morales Corral-----RFC MOCP500113CR6-----

Vicepresidente: Dr. Fernando Alarcón Palacios.----- RFC AAPF590530N4A -----

Secretario: Dr. Jaime García Rodríguez----- RFC GARJ7311172YA -----

Tesorero: Dr. Jesús Herrera Orozco----- RFC HEOJ5405288E1-----

Prosecretario: Dr. Juan Luis Flores Aguilar----- RFC FOAJ590718QM6-----

Protesorero: Dra. Ariadna del Villar Morales.----- RFC VIMA750108LZ4-----

Vocales: Dra. Rossana Rubio Vázquez López-----RFC RULR730425QD1-----

Dr. Antonio Eugenio Rivera Cisneros.----- RFC RICA581017AQ0 -----

Dr. Luis Gerardo Vázquez Villarreal -----RFC VAVL861028750-----

Dr. Luis Alfredo Sixtos Melitón----- RFC SIML7810121R3 -----

Dra. Viridiana Deyanira Silva Quiroz----- RFC SIQV821008DT5-----

Dr. José Ángel Garza Cantú-----RFC GACA8311175C7-----

Dr. Héctor Luis Cristóbal Morales-----RFC CIMH891119RQ2-----

Dra. María Lizzeth Márquez López-----RFC MALL7912102K4-----

Dr. Ramsés Quinto Cervantes -----RFC QUCR811109C17-----

Dra. Ariely González Escobar -----RFC GOEA841008911-----

La Mesa Directiva, como órgano colegiado, goza de todas y cada una de las facultades transcritas en el antecedente uno romano, conforme al estatuto 8.1.(OCHO PUNTO UNO). -----

----- **CUARTA.**- Los gastos, derechos y honorarios que con motivo de la presente acta, se causen o devenguen serán por cuenta de la Asociación. -----

----- **PERSONALIDAD** -----

----- El compareciente, declara bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra legalmente constituida; que la personalidad que ostenta no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada o modificada, así como la existencia y legal funcionamiento de la misma, lo que acredita con los documentos relacionados en los antecedentes de esta escritura. -----

----- **GENERALES** -----

----- Por sus generales el compareciente declara ser:-----

----- El Doctor **FERNANDO ALARCON PALACIOS**, de nacionalidad Mexicana, originario de Cuernavaca, Morelos, donde nació el día treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, casado, Doctor, con domicilio en calle Hacienda de la Purísima número ciento veintidós, colonia Prados del Rosario, alcaldía

Azcapotzalco, código postal cero dos mil cuatrocientos diez, en Ciudad de México, con Registro Federal de contribuyentes: "AAPF590530N4A" y Clave Única de Registro de Población "AAPF590530HMSLLR00", y se identifica con credencial para votar con folio número "cuatro ocho tres siete cero dos uno uno nueve uno uno tres dos", expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

----Declarando que el Registro Federal de Contribuyentes de **CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, ASOCIACION CIVIL**, es "CNM960911NS2". -----

---- YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE: -----

---- I.-Del conocimiento y capacidad legal del compareciente; ---- II.-Que me he asegurado de la identidad del otorgante, a quien por no conocer personalmente se identifica ante el suscrito Notario con el documento oficial original que fotocopio en una hoja que agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "B"; ----- III.-Que le hice saber el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento;

----- IV.-Que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los que me remito; y ----- V.-Que leído íntegramente este instrumento y explicándole su valor y fuerza legales, se manifestó conforme y lo ratifica y firma hoy día de su otorgamiento lo autorizó en definitiva Doy Fe.- **FERNANDO ALARCON PALACIOS.- RUBRICA.- PEDRO DEL PASO REGAERT.- RUBRICA.- SELLO DE AUTORIZAR.** -----

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE SOLAMENTE PARA EFECTOS LEGALES FISCALES Y/O ADMINISTRATIVOS. - DOY FE. -----



SINTEXTO

SINTEXTO